



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hablar de la cultura en si misma, aun hoy; es tomado por muchos como una frivolidad, sin tener en cuenta que nos estamos refiriendo al quehacer mismo del hombre, sus diversas manifestaciones y expresiones, sus formas de encarar la vida, de relacionarse, de manifestarse colectivamente, de construir su ideario, de planificar un accionar que abarca desde lo individual hasta lo colectivo; ya sea en los aspectos económicos, sociales ,políticos y hasta religiosos.

La cultura en suma, esta por encima de todas las cosas y es la raíz misma de todas las cosas, sin entrar en detalles de las distintas definiciones, mas de trescientas, que desde la ciencia y la educación se dan del termino.

Cuando el Gobierno Nacional a través de su organismo especifico, la Secretaria de Cultura de la Nación convoca al país para reflexionar acerca de su cultura, debatir sobre distintos temas, disciplinas y posicionamientos e incluso su relación en el contexto no ya nacional sino también latinoamericano; el hecho en si nos indica que estamos ante una actitud responsable y consciente respecto del país que somos y queremos ser, de las políticas de estado que se deben llevar adelante y de la nación que debemos perfilar en el Bicentenario sudamericano.

Así es que desde el 15 al 19 de septiembre del año en curso se llevara a cabo en la ciudad de San Juan el Tercer Congreso Argentino de Cultura, oportunidad en que distintos Foros, Mesas de Debates y Conferencias Magistrales serán el escenario en que las distintas expresiones y posturas se manifiesten en aras de arribar a un perfil y marco adecuado a los nuevos requerimientos comunitarios, socioeconómicos, científicos, tecnológicos y jurídicos que la cultura como agente de cambio y desarrollo necesita para acometer sus fines.

Bajo el lema "Cultura y Federalismo en el Bicentenario. Por una cultura federal en el camino hacia la integración latinoamericana, el Tercer Congreso Argentino de Cultura se propone analizar, debatir y formular los lineamientos generales de la intervención pública en materia cultural en el ámbito nacional, provincial y local, desde la perspectiva histórica continental a la luz de la conmemoración del Bicentenario."

"La invocación a la que hace referencia el título de este Congreso pretende vincular conceptos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

históricamente disociados entre sí a partir de dicotomías de raigambre iluminista y positivista (civilización-barbarie y progreso-atraso, entre otras), que operaron como una cuña entre el horizonte de un proyecto nacional integrador, y la acción política y cultural para construirlo. En esta gran tarea pendiente reside el mayor reto que nos plantea el Bicentenario." La Argentina debe desprenderse de la matriz del pensamiento dicotómico como de un pesado lastre que le impide avanzar, a fin de repensar y reparar con creatividad las consecuencias de esta cosmovisión y propiciar el diálogo respetuoso e integrador de la diversidad que la constituye como Nación, reconociendo, visibilizando y celebrando los múltiples imaginarios e identidades que la pueblan."

Sus principales objetivos son: "Proponer una reflexión crítica de nuestros doscientos años de historia, desde la Revolución de Mayo y discutir los lineamientos de un proyecto nacional, federal y latinoamericano." "Promover políticas integrales de preservación, puesta en valor y dinamización del patrimonio cultural material e inmaterial, dando visibilidad y presencia a las identidades locales." Analizar la participación de la cultura en la economía, destacando el papel de las industrias culturales en la agregación de valor y la integración social y territorial."

"Habilitar y fortalecer los espacios de diálogo, intercambio y cooperación en beneficio del desarrollo de nuestras comunidades." "Incorporar a la Gestión Cultural el debate y la formulación de políticas sobre la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en la cultura y en los distintos ámbitos de la sociedad."

Río Negro estará presente a través de las autoridades del área, de distintos representantes regionales de variadas disciplinas y expresiones artístico-culturales como así también miembros de la Comisión Inter-Poderes que en nuestra provincia lleva adelante la redacción de la Ley Provincial de Cultura.

Por ello:

**Autor:** Bloque de Legisladores Justicialistas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo, social y comunitario el Tercer Congreso Argentino de Cultura que se realizó en la ciudad de San Juan entre los días 15 y 19 de septiembre del 2010.

**Artículo 2°.-** De forma.